

**XIII
JORNADAS
STIC
CCN-CERT**



**Ya he certificado mi sistema del ENS
¿Y ahora qué?**

**COMUNIDAD Y CONFIANZA,
BASES DE NUESTRA CIBERSEGURIDAD**

#XIIIJORNADASCNCERT



José Luis Colom Planas

Director Técnico de la Entidad de Certificación

AUDEERTIS

jl.colom@audertis.es

Índice

- **Antes de entrar en materia ¿Qué se certifica?**
- **Cuando iniciar el proceso de renovación**
- **Modificación del alcance de la certificación**
- **Modificación de la categoría del sistema**
- **Notificación de cambios**
- **Registro de quejas**
- **Renovación para los desarrolladores de software**
- **Uso de marcas de certificación en la Web / Sede electrónica**

Antes de entrar en materia...

**Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?
Una duda recurrente.**



Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?



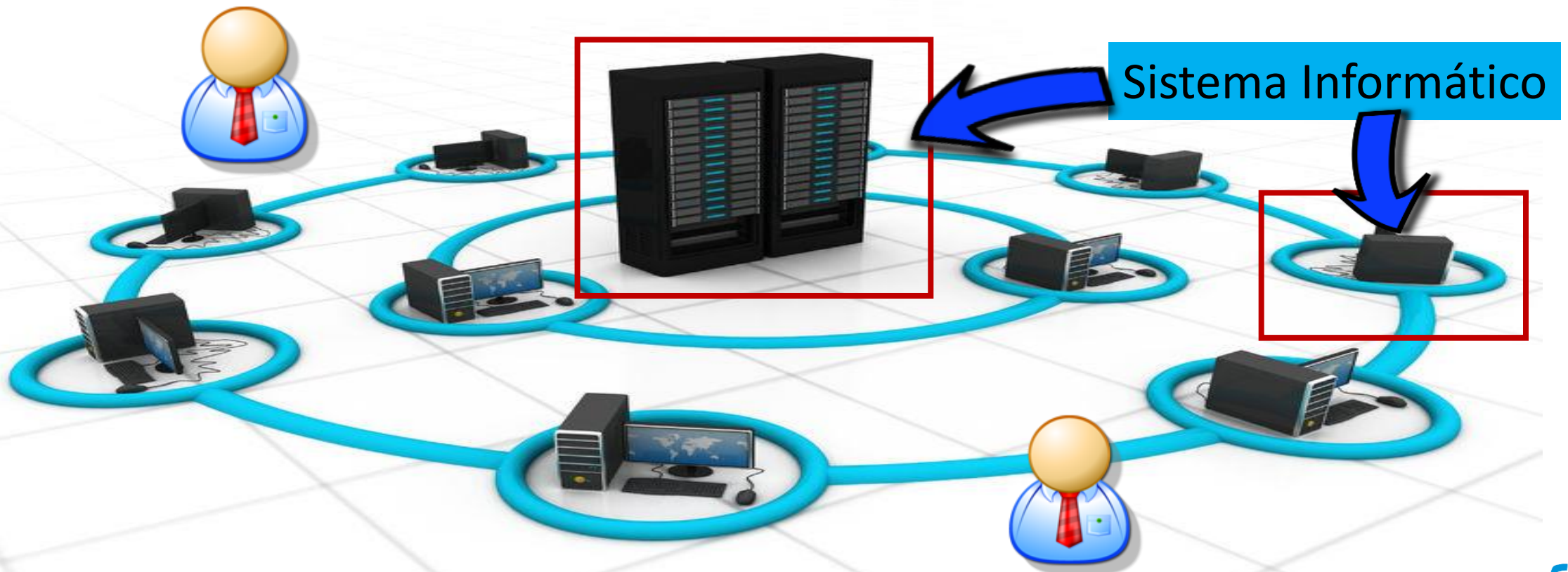
- **NO** se certifica la organización.
- **SI** que se certifican sus Sistemas.

DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE:

- ☐ SISTEMA INFORMÁTICO
- ☐ SISTEMA DE INFORMACIÓN
- ☐ SISTEMA DE GESTIÓN

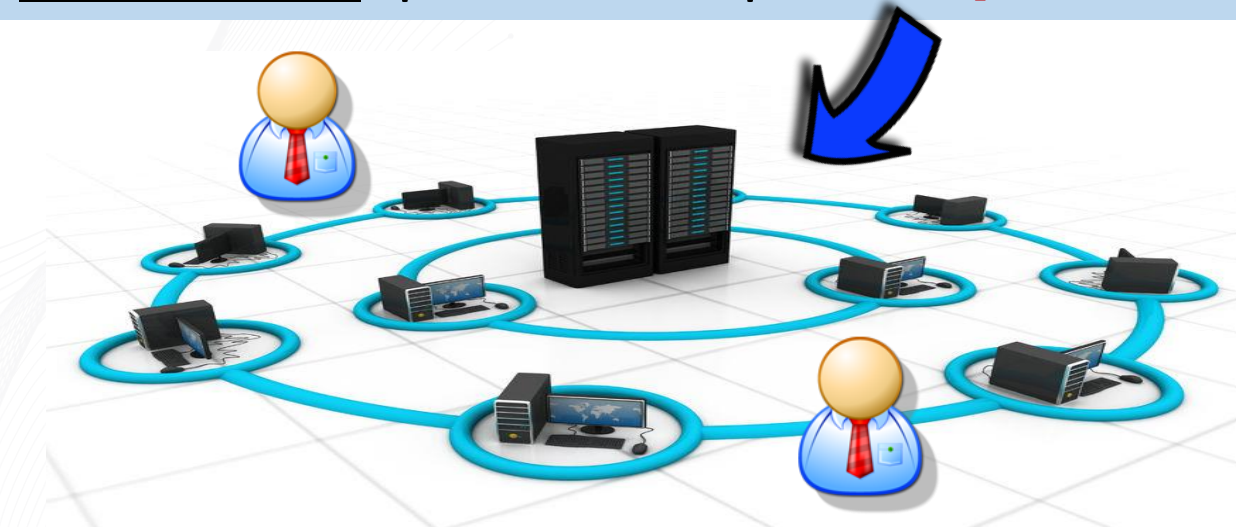
Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?

Sistema de Información es un conjunto de elementos, habitualmente tecnológicos pero pueden incluir personas, que interactúan para soportar los servicios, tratando la información que éstos requieren.



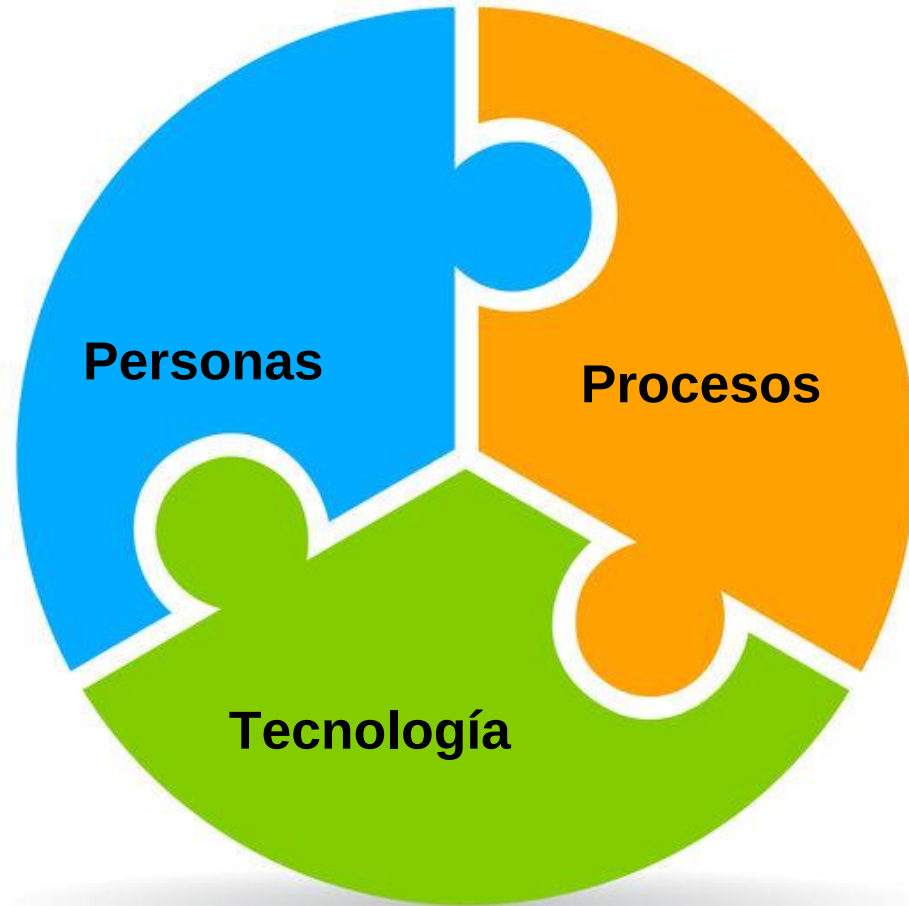
Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?

Sistema de Información es un conjunto de elementos, habitualmente tecnológicos pero pueden incluir personas, que interactúan para soportar los servicios, tratando la información que éstos requieren. *[Acento en lo material]*



Sistema de Gestión es el conjunto de instrumentos organizativos (Políticas, normas internas, procedimientos) interrelacionados y orientados a mejorar la eficacia y la eficiencia de lo gestionado (por ejemplo, la seguridad de un Sistema de Información). *[Acento en lo formal]*

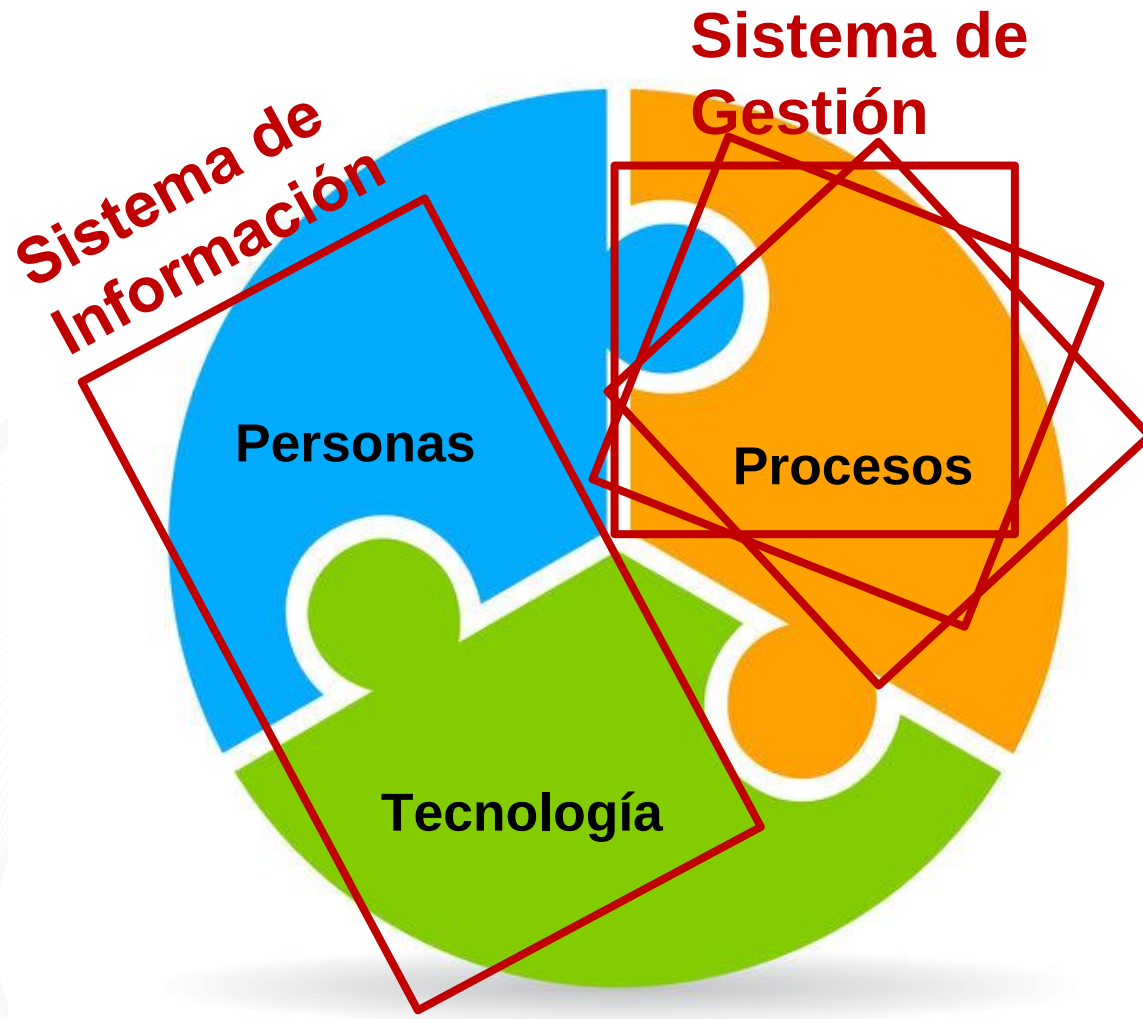
Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?



Personas
+ Procesos
+ Tecnología

= Organización

Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?



Personas
+ Procesos
+ Tecnología

= Organización

Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?

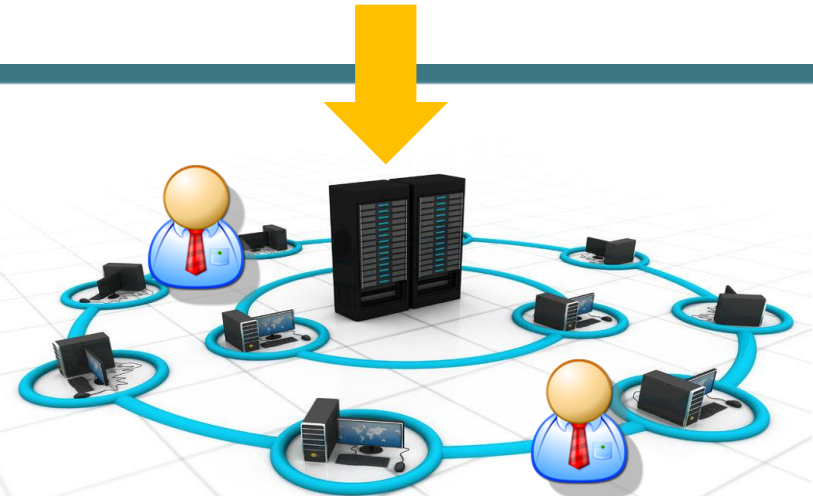
*Ver Anexo II ENS
[op.pl.2] Arquitectura de seguridad*

SE REQUIERE



Sistema de Gestión de la Seguridad
de la Información (SG-ENS)
Categorías **MEDIA** y **ALTA**

SE CERTIFICA



Sistema de Información que soporta
los servicios y la información que
éstos tratan

Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?



Niveles de madurez de las medidas de seguridad

ENS

Según la
categoría
del sistema

Optimizado**L5****Gestionado y medible****ALTA****L4****Definido****MEDIA****L3****Repetible****BÁSICA****L2****Inicial****L1****Inexistente****L0**

Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?

**No
Conformidad**

1) Incumplimiento, total o parcial, de un requisito de la norma (Artículos + Anexo II del RD 3/2010).

2) Falta de madurez de un control respecto al mínimo establecido por la categoría del sistema.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Ministerio de la Presidencia
«BOE» núm. 25, de 29 de enero de 2010
Referencia: BOE-A-2010-1330

	Optimizado	L5
ENS Según la categoría del sistema	Gestionado y medible	ALTA L4
	Definido	MEDIA L3
	Repetible	BÁSICA L2
	Inicial	L1
	Inexistente	L0

Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?

Plano Formal: Los documentos del Sistema de Gestión.

Plano Material: Los registros y el propio Sistema de Información.

Siempre deben estar presentes ambos planos en cada medida de seguridad...

Introducción a la certificación. ¿Qué se certifica?



Sistema de Gestión

Plano Formal: Los documentos del Sistema de Gestión.

Sistema de Información

Plano Material: Los registros y el propio Sistema de Información.

Siempre deben estar presentes ambos planos en cada medida de seguridad...

1. La renovación de la certificación

- Cuando iniciar el proceso de renovación
- Modificación del alcance
- Modificación de la categoría del sistema



Renovación de la certificación

Inicio de certificaciones: primer trimestre 2017



En mayo de 2016 la **Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)** junto al **CCN** crean el Esquema de Acreditación que permite la constitución de nuevas Entidades de Certificación especializadas en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), refrendado por la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprobó la Instrucción Técnica de Seguridad (ITS) de **Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad**.



Inicio de renovaciones: primer trimestre 2019

1. La renovación de la certificación

- **Cuando iniciar el proceso de renovación**
- Modificación del alcance
- Modificación de la categoría del sistema



Renovación de la certificación

Sistema de Información Tributario propiedad de GTT (SIT-gtt)
en modalidad Software como Servicio (SaaS) e instalación en el cliente (on-premise)
necesario para la adecuada prestación de servicios a clientes relacionados con:

- Gestión Tributaria
- Recaudación
- Inspección
- Gestión del Territorio

Número de certificado: CERT-ENS-17001

Fecha de certificación de conformidad inicial: 16 de marzo de 2017

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 16 de marzo de 2019

Emitido en Madrid, el 16 de marzo de 2017

Sistema de Información Tributario propiedad de GTT (SIT-gtt)
en modalidad Software como Servicio (SaaS) e instalación en el cliente (on-premise)
necesario para la adecuada prestación de servicios a clientes relacionados con:

- Gestión Tributaria
- Recaudación
- Inspección
- Gestión del Territorio

Número de certificado: CERT-ENS-19022

Fecha de certificación de conformidad inicial: 22/03/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 22/03/2021

Emitido en Madrid, el 22 de marzo de 2019

2 años



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría ALTA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.
con NIF: A81957367
domiciliada en Avenida MIRIAM BLASCO 1 de ALICANTE

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 6 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 10 de marzo de 2019 para:

Sistema de Información Tributario propiedad de GTT (SIT-gtt)
en modalidad Software como Servicio (SaaS) e instalación en el cliente (on-premise)
necesario para la adecuada prestación de servicios a clientes relacionados con:

- Gestión Tributaria
- Recaudación
- Inspección
- Gestión del Territorio

Número de certificado: CERT-ENS-19022

Fecha de certificación de conformidad inicial: 22/03/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 22/03/2021

Emitido en Madrid, el 22 de marzo de 2019



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL
es una entidad acreditada por ENAC



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA

Renovación de la certificación

Margen de seguridad



RECOMENDACIÓN:

- ☐ No esperar al último momento para renovar la certificación.
- ☐ Se recomienda iniciar el proceso al menos **2 meses antes** para no sufrir sobresaltos.

1. La renovación de la certificación

- Cuando iniciar el proceso de renovación
- **Modificación del alcance**
- Modificación de la categoría del sistema



Renovación de la certificación

Modificación de alcance

Puede aprovecharse la renovación para revisar el alcance de la certificación, por varios motivos:

- ❑ (1)**Correctivo:** Por no haberse definido con la suficiente precisión o nivel de detalle en la certificación inicial.
- ❑ (2)**Evolutivo:** Por haber variado las circunstancias y desear un alcance distinto, ampliarlo o reducirlo.



Es algo que puede hacerse en cualquier momento, aunque entonces lo mas probable es que requiera una auditoría extraordinaria.

Renovación de la certificación

Corrección de alcance



45. En relación con lo anterior, las Entidades de Certificación deben identificar y publicar con precisión y el mayor nivel posible de detalle en cada Certificación de Conformidad que expidan, el alcance de la misma respecto a los sistemas de información que comprenda, haciendo constar claramente los servicios soportados.

46. Cuando el alcance de la Certificación de Conformidad con el ENS comprenda sistemas de información utilizados para la prestación de servicios comercializados bajo signos distintivos (marcas y nombres comerciales), la denominación de tales signos deberá figurar, explícitamente, en la Certificación de Conformidad.

Renovación de la certificación

Corrección de alcance

(1) Nivel de detalle

GOOGLE G SUITE SERVICES

NO

45. El mayor nivel posible de detalle, haciendo constar claramente los servicios soportados.

SI

46. Figurar marcas y nombres comerciales si son relevantes.



Tel: +34 914 364 190
Fax: +34 914 364 191/92
www.bdo.es

Rafael Calvo, 18
28010 Madrid
España

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



BDO certifica que los sistemas de información y los servicios reseñados, de

Google Ireland Limited
IE 6388047V
Gordon House, Barrow Street
Dublin 4, Ireland

todos ellos de categoría ALTA han sido auditados y encontrados conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica, según se indica en nuestro correspondiente Informe de Auditoría del Esquema Nacional de Seguridad de 16 de octubre de 2017 para el servicio estándar que presta de:

GOOGLE G SUITE SERVICES

Número de certificado: B0039

Fecha de certificación de conformidad inicial: 16 de octubre de 2017

Fecha de renovación límite de la certificación de conformidad: 16 de octubre de 2019

BDO Auditores, S.L.P.


Enric Doménech
Socio

Madrid, a 16 de octubre de 2017

Renovación de la certificación

Corrección de alcance



Tel: +34 914 364 190
Fax: +34 914 364 191/92
www.bdo.es

Rafael Calvo, 18
28010 Madrid
España

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



BDO certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría ALTA, y los servicios que se relacionan de:

Google, LLC
1600 Amphitheatre Pkwy,
Mountain View, CA 94043

han sido auditados y encontrados conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica, según se indica en nuestro correspondiente Informe de Auditoría del Esquema Nacional de Seguridad de 14 de octubre de 2019 para:

Google G Suite Services que incluye los siguientes servicios:

- Calendar
- Classroom
- Cloud Search
- Cloud Identity (including Admin Console)
- Contacts
- Docs
- Drive
- Forms
- Google+
- Gmail
- Groups
- Hangouts
- Hangouts Chat
- Hangouts Meet
- Jamboard
- Keep
- Mobile Device Management
- Sites (New/Classic)
- Sheets
- Slides
- Talk
- Tasks
- Vault
- Voice

Número de certificado: B0063

Fecha de certificación de conformidad: 16 de octubre de 2019

Fecha de renovación límite de la certificación de conformidad: 16 de octubre de 2021

BDO Auditores, S.L.P.

Enric Doménech
Socio

Madrid, a 16 de Octubre de 2019



(1) Nivel de detalle

Google G Suite Services que incluye los siguientes servicios:

- Calendar
- Classroom
- Cloudsearch
- Hangouts Chat
- Hangouts Meet

SI

45. El mayor nivel posible de detalle, haciendo constar claramente los servicios soportados.

SI

46. Figurar marcas y nombres comerciales si son relevantes.

Renovación de la certificación

Corrección de alcance

(1) Nivel de detalle

Los Sistemas de Información y servicios bajo la referencia de **IBM Public Cloud**, consistentes en: Compute, Storage, Network, VMWare Solutions, Security e IMS (Infrastructure Management System).

45. El mayor nivel posible de detalle, haciendo constar claramente los servicios soportados.

46. Figurar marcas y nombres comerciales si son relevantes.



ICT Services
Rating Agency

Nº Certificado: ES007100141388643

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

LEET Security certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría ALTA, y los servicios que se relacionan, de

International Business Machines, S.A.
Calle de Santa Hortensia 26 - 28
28002 Madrid

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica, según se indica en el correspondiente informe de Auditoría, de 29 de julio de 2019, referente a:

Los Sistemas de Información y servicios bajo la referencia de **IBM Public Cloud**, consistentes en: Compute, Storage, Network, VMWare Solutions, Security e IMS (Infrastructure Management System)

Fecha de certificación de conformidad inicial: 12 de agosto de 2019.

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12 de agosto de 2021

En Madrid, a 12 de agosto de 2019



ICT Services
Rating Agency
CIF: B86104262

LEET Security, S.L.
C/ López de Hoyos, 125
28002 Madrid
info@leetsecurity.com



Antonio Ramos

Antonio Ramos García
Director Técnico



Corrección de alcance

(1) Nivel de detalle

Sistema de Información propiedad de **Mediapro Cloud**, que soporta los servicios de Gestión de la Infraestructura Cloud: Cloud PaaS, Cloud IaaS, Cloud SaaS, Cloud Almacenaje, Administración y servicios de Proceso de Datos: Hosting, Housing/Colocación, Proyecto y Soporte de Aplicaciones, Servicios Genéricos de CPD, **desde el Centro de Proceso de Datos de Barcelona** para todos sus clientes, conforme al RD 3/2010 y la declaración de aplicabilidad vigente .

SI

SI

45. El mayor nivel posible de detalle, haciendo constar claramente los servicios soportados.

46. Figurar marcas y nombres comerciales si son relevantes.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría ALTA, y los servicios que se relacionan, de la entidad privada

MEDIAPRO CLOUD, S.L.U.
con NIF: B66779869
domiciliada en Edificio IMAGINA Centro Audiovisual
Av. Diagonal 177, Planta 12; 08018 Barcelona

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 29 de noviembre de 2018, para:

"Sistema de Información propiedad de Mediapro Cloud, que soporta los servicios de Gestión de la Infraestructura Cloud: Cloud PaaS, Cloud IaaS, Cloud SaaS, Cloud Almacenaje, Administración y servicios de Proceso de Datos: Hosting, Housing/Colocación, Proyecto y Soporte de Aplicaciones, Servicios Genéricos de CPD, desde el Centro de Procesos de Datos de Barcelona para todos sus clientes, conforme al RD 3/2010 y la declaración de aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-18015

Fecha de certificación de conformidad inicial: 11/12/2018

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 11/12/2020

Emitido en Madrid, el 11 de diciembre de 2018



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL
es una entidad acreditada por ENAC



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

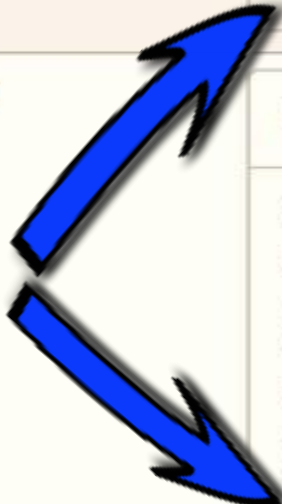
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa – 28046 MADRID – ESPAÑA

Renovación de la certificación

Corrección de alcance

Amazon	Amazon Web Services, INC.	aws.amazon.com	Detalle ▼	19/03/2018	ALTA
			Amazon Web Services		
ASAC	ASAC Comunicaciones, S.L.	www.asac.as	Detalle ▼	14/07/2017	ALTA
			Sistema de Información propiedad de ASAC Comunicaciones, para sus Servicios de Centro de Proceso de Datos (Datacenter), Servicios Cloud en modalidad IaaS, SaaS y DaaS, y los Servicios de instalación, operación, asistencia técnica y soporte a infraestructuras de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-		

ALCANCE



Renovación de la certificación

Corrección de alcance
Guía CCN-CERT IC-01/19

RECOMENDACIÓN:

- ☐ Redactar el nuevo ALCANCE con el mayor nivel posible de detalle, haciendo constar claramente los servicios soportados.
- ☐ Hacer figurar en él marcas y nombres comerciales, si son relevantes.
- ☐ Es posible hacer constar ubicaciones desde donde se prestan los servicios.



**Cambio
EVOLUTIVO
del alcance**



Renovación de la certificación

Modificación del alcance - ampliación




CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la entidad privada

EVERIS, S.L.U.
con NIF: B82387770
domiciliada en Avenida de Manoteras, nº 52, 28050 MADRID

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 17 de julio de 2018 para:

"Sistema de información propiedad de EVERIS que soporta los servicios de monitorización y operación del Centro de Servicios Gestionados (iCenter) al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)".

Número de certificado: CERT-ENS-18012
Fecha de certificación de conformidad inicial: 06/09/2018
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 06/09/2020
Emitido en Madrid, el seis de septiembre de 2018



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL
es una entidad acreditada por ENAC



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA




CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

EVERIS SPAIN, S.L.
con NIF: E5882387770
domiciliada en Av. Fuente de la Mora, 1
(Ed. Novus Building)
28050 MADRID

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 18 de junio de 2019 para:

"Sistema de Información que soporta los servicios de Infraestructuras (Operación y Monitorización) proporcionados por EVERIS SPAIN, S.L., de acuerdo a la Declaración de Aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-19036
Fecha de certificación de conformidad inicial: 04/07/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 04/07/2021
Emitido en Madrid, el 4 de julio de 2019

Han sido auditados los siguientes emplazamientos:

- Ed. Novus Building; Av. Fuente de la Mora, 1 de 28050 MADRID.
- Ronda de Toledo, 19 de 13005 CIUDAD REAL
- Av. Diagonal, 605 – 4ª planta de 08028 BARCELONA

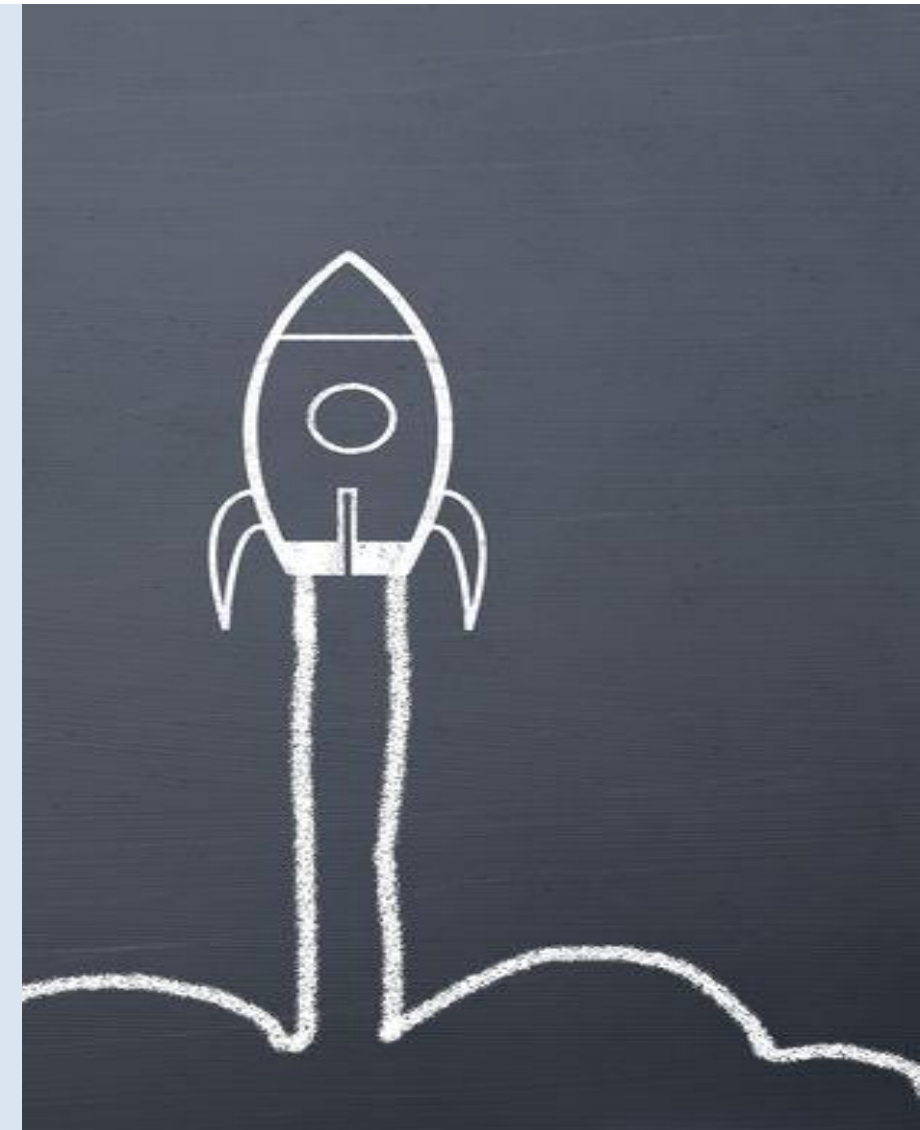


AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL
es una entidad acreditada por ENAC



José Luis Colom Planas
Director Técnico

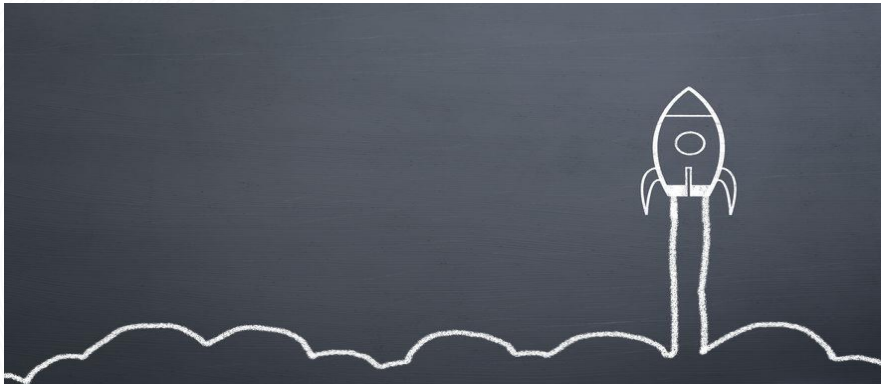
AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



Renovación de la certificación

Modificación del alcance - ampliación

Sistema de información propiedad de EVERIS que soporta los servicios de monitorización y operación del Centro de Servicios Gestionados (iCenter) al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)



Sistema de Información que soporta los servicios de Infraestructuras (Operación y Monitorización) proporcionados por EVERIS SPAIN, S.L., de acuerdo a la Declaración de Aplicabilidad vigente.

Cambio ESTRATÉGICO del alcance

(Organismos con estructura orgánica)



Renovación de la certificación

Segregación en certificados

Gobierno de Navarra - Dpto. de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

www.navarra.es

[Detalle ▼](#)

02/06/2017

MEDIA

Gobierno del Principado de Asturias - Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

www.asturias.es

[Detalle ▼](#)

27/02/2019

MEDIA

Junta de Andalucía - Consejería de Hacienda, Industria y Energía (CHIE)

www.juntadeandalucia.es

[Detalle ▼](#)

31/05/2019

MEDIA

Junta de Andalucía - Consejería de Hacienda, Industria y Energía (CHIE)

www.juntadeandalucia.es

[Detalle ▼](#)

31/05/2019

MEDIA

Junta de Andalucía - Consejería de Hacienda, Industria y Energía (CHIE)

www.juntadeandalucia.es

[Detalle ▼](#)

31/05/2019

MEDIA

Los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, que dan soporte a la Junta de Andalucía en lo que se refiere a Administración electrónica, incluyendo el registro electrónico único, la ventanilla electrónica, la firma electrónica, el sellado de tiempo y el sistema de notificaciones telemáticas.

[Certificado de Conformidad \(950 KB\)](#)

J. CC. Castilla-La Mancha - Cons. Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural - Organismo Pagador de Castilla-La Mancha

www.jccm.es

[Detalle ▼](#)

27/04/2019

MEDIA

Renovación de la certificación

Segregación en certificados



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA (CHIE) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
con NIF: 54111001F
domiciliada en C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) - 41092 SEVILLA (España)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 29 de abril de 2019 para:

"Los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, que dan soporte a la Junta de Andalucía en lo que se refiere a:

- Administración electrónica, incluyendo el registro electrónico único, la ventanilla electrónica, la firma electrónica, el sellado de tiempo y el sistema de notificaciones telemáticas;

Conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-19034

Fecha de certificación de conformidad inicial: 31/05/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 31/05/2021

Emitido en Madrid, el 31 de mayo de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA (CHIE) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
con NIF: 54111001F
domiciliada en C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) - 41092 SEVILLA (España)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 29 de abril de 2019 para:

"Los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, que dan soporte a la Junta de Andalucía en lo que se refiere a:

- Gestión de la función pública;

Conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-19033

Fecha de certificación de conformidad inicial: 31/05/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 31/05/2021

Emitido en Madrid, el 31 de mayo de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA (CHIE) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
con NIF: 54111001F
domiciliada en C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) - 41092 SEVILLA (España)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 29 de abril de 2019 para:

"Los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, que dan soporte a la Junta de Andalucía en lo que se refiere a:

- Gestión presupuestaria, contable y tesorera;
- Gestión tributaria y de ingresos públicos;
- Gestión de la contratación administrativa;

así como otros componentes auxiliares para el funcionamiento de las plataformas principales, conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-19032

Fecha de certificación de conformidad inicial: 31/05/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 31/05/2021

Emitido en Madrid, el 31 de mayo de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



Renovación de la certificación

Segregación en certificados

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Secretaría General Técnica

INFORME RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA.

En relación con el citado proyecto de decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Técnica emite el siguiente informe:

I. OBJETO.

El proyecto de decreto que se informa tiene como objeto establecer la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía así como concretar sus competencias, de acuerdo con el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías. En concreto, conforme al artículo 6 del citado Decreto, corresponden a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía las competencias que anteriormente tenía atribuidas la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, excepto las asignadas a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de Administración Pública y las atribuidas a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

ANTES:

CHAP: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

DESPUES:

CHIE: Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Renovación de la certificación

Segregación en certificados



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA (CHIE) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
con NIF: 54111001F
domiciliada en C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) - 41092 SEVILLA (España)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 29 de abril de 2019 para:

"Los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, que da soporte a la Junta de Andalucía en lo que se refiere a:

- Administración electrónica, incluyendo el registro electrónico único, la ventanilla electrónica, la firma electrónica, el sellado de tiempo y el sistema de notificaciones telemáticas;

Conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-19034

Fecha de certificación de conformidad inicial: 31/05/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 31/05/2021

Emitido en Madrid, el 31 de mayo de 2019



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA (CHIE) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
con NIF: 54111001F
domiciliada en C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) - 41092 SEVILLA (España)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 29 de abril de 2019 para:

"Los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, que da soporte a la Junta de Andalucía en lo que se refiere a:

- Gestión de la función pública;
- Conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-19033

Fecha de certificación de conformidad inicial: 31/05/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 31/05/2021

Emitido en Madrid, el 31 de mayo de 2019



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA (CHIE) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
con NIF: 54111001F
domiciliada en C/ Juan Antonio de Vizarrón (Edificio Torretriana) - 41092 SEVILLA (España)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 29 de abril de 2019 para:

"Los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, que da soporte a la Junta de Andalucía en lo que se refiere a:

- Gestión presupuestaria contable y tesorería;
- Gestión tributaria y de impuestos públicos;
- Gestión de la contratación administrativa;

así como otros componentes auxiliares y de funcionamiento de las plataformas principales, conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente".

Número de certificado: CERT-ENS-19032

Fecha de certificación de conformidad inicial: 31/05/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 31/05/2021

Emitido en Madrid, el 31 de mayo de 2019



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA

Renovación de la certificación

Segregación en certificados

RECOMENDACIÓN:

- ☐ Estudiar la renovación para segregar el alcance en certificados, con al menos dos ventajas:
 - No mezclar ‘churras’ con ‘merinas’.
 - En organismos públicos, con posibles cambios en la estructura orgánica tras unos comicios, preserva parte de las certificaciones.



1. La renovación de la certificación

- Cuando iniciar el proceso de renovación
- Modificación del alcance
- **Modificación de la categoría del sistema**



Renovación de la certificación

Aumento de categoría del Sistema



Sector Público:

- ☐ El Sector Público es el responsable último de los servicios prestados a la ciudadanía, aunque estén externalizados.
- ☐ Por ello han nombrado **Responsables del Servicio y de la Información**.
- ☐ Dichos responsables valoran los servicios y la información, categorizando el sistema el **Responsable del Sistema** a partir de dichas valoraciones.



Sector Privado:

- ☐ El Sector Privado se atiene a la valoración del Sector Público.
- ☐ No es necesario nombrar responsables del Servicio y de la Información.
- ☐ No es necesario valorar servicios ni información.
- ☐ Se adscribe a determinada categoría del sistema.
- ☐ El Sector Público le transfiere la categoría necesaria como requisito en los Pliegos de Contratación.

Renovación de la certificación

Aumento de categoría del Sistema

- ❑ Según nuestra experiencia, es el **Sector Privado** el que normalmente solicita incremento de categoría por diferentes razones.
- ❑ Puede solicitarse en cualquier momento pero, si no coincide con la renovación de la certificación, se requiere una auditoría extraordinaria.



Renovación de la certificación

Aumento de categoría del Sistema

- ❑ La extensión de la auditoría extraordinaria es menor si la organización ha sido certificada hace poco. (período de tiempo razonable definido por la entidad de certificación).

	B	M	A	op	Marco operacional
				op.pl	Planificación
categoria	aplica	+	++	op.pl.1	Análisis de riesgos
categoria	aplica	+	++	op.pl.2	Arquitectura de seguridad
categoria	aplica	=	=	op.pl.3	Adquisición de nuevos componentes
D	n.a.	aplica	=	op.pl.4	Dimensionamiento/Gestión de capacidades
categoria	n.a.	n.a.	aplica	op.pl.5	Componentes certificados
				op.acc	Control de acceso
AT	aplica	=	=	op.acc.1	Identificación
ICAT	aplica	=	=	op.acc.2	Requisitos de acceso
ICAT	n.a.	aplica	=	op.acc.3	Segregación de funciones y tareas
ICAT	aplica	=	=	op.acc.4	Proceso de gestión de derechos de acceso
ICAT	aplica	+	++	op.acc.5	Mecanismo de autenticación
ICAT	aplica	+	++	op.acc.6	Acceso local (<i>local login</i>)
ICAT	aplica	+	=	op.acc.7	Acceso remoto (<i>remote login</i>)



Renovación de la certificación

Aumento de categoría del Sistema

RECOMENDACIÓN:

- ☐ Si es posible, conviene hacer coincidir el incremento de categoría con la renovación de la certificación.
- ☐ Si no lo es, es preferible hacerlo cuando no haya transcurrido demasiado tiempo desde la obtención de la certificación para la categoría inferior.



2. Notificación de cambios

- Esquema: Entidad de Certificación a Cliente
- Sistema: Cliente a Entidad de Certificación



Notificación de cambios en el Sistema

Norma ISO 17065:2012



7.10 Cambios que afectan a la certificación

Entidad de Certificación → Clientes

7.10.1 Cuando el esquema de certificación introduce requisitos nuevos o revisados que afectan al cliente, el organismo de certificación debe asegurarse de que estos cambios se comunican a todos los clientes. El organismo de certificación debe verificar la implementación de los cambios por parte de sus clientes y debe emprender las acciones requeridas por el esquema.

ISO/IEC 17065:2012

Clientes → Entidad de Certificación

7.10.2 El organismo de certificación debe considerar otros cambios que afectan a la certificación, incluyendo los cambios iniciados por el cliente, y debe decidir sobre la acción adecuada.

2. Notificación de cambios

- **Esquema: Entidad de Certificación a Cliente**
- Sistema: Cliente a Entidad de Certificación



Notificación de cambios en el Esquema



AUDERTIS - Colom Planas, Jose Luis <jl.colom@audertis.es>

+ 20

30/12/2018

CAMBIOS NORMATIVOS Y ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ENS EN 2018

Buenas tardes,

Como concreción del compromiso de AUDERTIS, en calidad de entidad de certificación de la conformidad con el ENS acreditada por ENAC, respecto a mantenerles informados/as de aquellos cambios normativos más relevantes que puedan afectar a la certificación, les informamos que, desde nuestra última notificación realizada a clientes el 21/04/2018, se han producido las siguientes circunstancias:

1) CAMBIOS NORMATIVOS: cambios normativos recientes relevantes para el ENS:

- 18/04/2018. CORRIGENDUM 8088/18, de 19 de abril, sobre corrección de errores en diferentes traducciones del RGPD.
- 25/05/2018. Pasa a ser de aplicación en todos los Estados miembros de la UE el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), que entró en vigor el 25 de mayo de 2016.
- 06/12/2018. Entra en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). En base a la disposición derogatoria única de dicha ley orgánica quedan derogados, entre otros, la LO 15/1999 (LOPD) y el RD 1720/2007 (RLOPD).

2) **CoCENS:** El pasado 14 de septiembre de 2018 se celebró, en la sede del Centro Criptológico Nacional, la primera reunión constituyente del **Consejo de Certificación del ENS, CoCENS**. Fuimos convocados por el jefe de Ciberseguridad del CCN, en calidad de presidente. El encuentro contó con personal del Centro, el asesor del CCN-CERT, Sr. Carlos Galán, y con representantes del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y de las entidades de certificación.

corresponde al Consejo de Certificación del ENS:

- Velar por la adecuada implantación de la Certificación del ENS.
- Alentar los procesos de Certificación de la Conformidad con el ENS en las entidades de los sectores público y privado.
- Proponer para su análisis y, en su caso, redactar y publicar Normas, Criterios o Buenas Prácticas en materia de Certificación de la Conformidad con el ENS.
- Asesorar a las partes implicadas respecto de los métodos, procedimientos, herramientas y criterios en materia de Certificación de la Conformidad con el ENS.
- Asesorar a las partes implicadas en la identificación de otros esquemas, arreglos o acuerdos, donde la defensa de la validez y reconocimiento mutuo de los certificados emitidos sea de interés para los sectores público y privado.
- Informar a sus Departamentos constituyentes y al Consejo Nacional de Ciberseguridad sobre el grado de implantación de la certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

3) **GUÍA CCN-STIC 809:** Se ha modificado la "Guía CCN-STIC 809 "DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ENS Y DISTINTIVOS DE CUMPLIMIENTO", en su versión de marzo de 2018, respecto al apartado 3.5. COMUNICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD AL CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL Y SU PUBLICACIÓN, de modo que **pasa a ser la entidad de certificación quien avise al CCN de las certificaciones concedidas, liberando de dicha tarea al cliente que se ha certificado**. El redactado es el siguiente: "46. Las Entidades de Certificación del ENS que hubieren expedido Certificaciones de Conformidad con el ENS, tanto a entidades del sector público como del privado, conforme al procedimiento descrito en esta Guía y a lo dispuesto en la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, comunicarán al Centro Criptológico Nacional la expedición de dichos Certificados de Conformidad dentro de los siete días siguientes a la expedición del Certificado de que se trate, a través de la dirección de correo electrónico certificaciones809ens@ccn-cert.cni.es, adjuntando el correspondiente documento electrónico de Certificación de la Conformidad con el ENS, que habrá sido firmado/sellado electrónicamente por la Entidad de Certificación. Dicha comunicación es igualmente exigible cuando se trate de suspensiones o retiradas de Certificados de Conformidad previos".

Como saben, el CCN publicita las certificaciones concedidas en las siguientes listas:

<https://www.ccn.cni.es/index.php/es/esquema-nacional-de-seguridad-ens/empresas-certificadas> para el sector privado.

<https://www.ccn.cni.es/index.php/es/esquema-nacional-de-seguridad-ens/sector-publico> para el sector público.

4) RECORDATORIO: En nuestro comunicado anterior de fecha 21/04/2018 ya les anunciamos a nuestros clientes la publicación de 2 nuevas ITS durante 2018:

- Resolución de 27 de marzo de 2018**, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de **Auditoría de la Seguridad de los Sistemas de Información**.
- Resolución de 13 de abril de 2018**, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de **Notificación de Incidentes de Seguridad**. Téngase en cuenta que esta última Resolución únicamente afecta a los sistemas de información de las entidades del **Sector Público**, en el ámbito de aplicación del ENS, cuando tales incidentes tengan un impacto significativo en la seguridad de la información que manejan o los servicios que prestan.

Aprovechamos para desear a nuestros clientes que acaben de pasar unas **buenas fiestas de Navidad y Año Nuevo**.

Saludos,

2. Notificación de cambios

- Esquema: Entidad de Certificación a Cliente
- **Sistema: Cliente a Entidad de Certificación**



(1 de 2) Cambios en la
estructura orgánica
(Sector Público)
o jurídica/societaria
(Sector Privado)



Notificación de cambios en el Sistema

	DOCUMENTO		DOC-230
	ACUERDO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIÉN SE CERTIFICA		ISO/IEC 17065:2012
	Edición/Revisión: 01.06	Fecha plantilla: 17/03/2019	Página 2 de 4

1.2 Obligaciones

1.2.2 Organizaciones ya certificadas

Las organizaciones certificadas deberán cumplir en todo momento las obligaciones resultantes de su certificación de conformidad con el ENS, las cuales son:

- 1) No hacer declaraciones engañosas relacionadas con la certificación.
- 2) Comunicar con la debida antelación a AUDERTIS los cambios relevantes que se proponga llevar a cabo y se prevea puedan tener implicaciones respecto a la certificación:
 - Cambios en su situación jurídica, de propiedad, fusiones, adquisiciones, absorciones, etc.
 - Cambios en los emplazamientos de las diferentes sedes de la organización dentro del alcance de la certificación, especialmente si se modifica la dirección que consta en el certificado otorgado. Importantes los cambios de ubicación de los CPD.
 - Cambios en los proveedores críticos y la externalización en prestadores de servicios, especialmente si no están certificados conforme al ENS.
 - (...)
 - cualquier otro cambio fundamental que se produjese en las condiciones iniciales en que se realizó la evaluación.



Notificación de cambios en el Sistema



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
con NIF: A33445917
domiciliada en el Polígono Espíritu Santo, C/ Holanda, 9
33010 OVIEDO (ASTURIAS)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 5 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de Telecable de Asturias, S.A.U. en ASTURIAS".

Número de certificado: CERT-ENS-19026
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

R-CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.U.
con NIF: A15474281
domiciliada en Avda. Finisterre, 319
15008 A CORUÑA

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 05 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de R-Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. en A CORUÑA y PONTEVEDRA".

Número de certificado: CERT-ENS-19025
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

EUSKALTEL, S.A.
con NIF: A48766695
domiciliada en Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 809
48160 DERIO (BIZKAIA)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 05 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de Euskaltel, S.A. en BIZKAIA".

Número de certificado: CERT-ENS-19024
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA

Grupo empresarial constituido por 3 empresas

Notificación de cambios en el Sistema



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
con NIF: A33445917
domiciliada en el Polígono Espíritu Santo, C/ Holanda, 9
33010 OVIEDO (ASTURIAS)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 5 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de Telecable de Asturias, S.A.U. en ASTURIAS".

Número de certificado: CERT-ENS-19026
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

R-CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.U.
con NIF: A15474281
domiciliada en Avda. Finisterre, 319
15008 A CORUÑA

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 05 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de R-Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. en A CORUÑA y PONTEVEDRA".

Número de certificado: CERT-ENS-19025
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

EUSKALTEL, S.A.
con NIF: A48766695
domiciliada en Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 809
48160 DERIO (BIZKAIA)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 05 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de Euskaltel, S.A. en BIZKAIA".

Número de certificado: CERT-ENS-19024
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA

Ambas empresas se fusionan

Se mantiene

Notificación de cambios en el Sistema



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
con NIF: A33445917
domiciliada en el Polígono Espíritu Santo, C/ Holanda, 9
33010 OVIEDO (ASTURIAS)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 5 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de Telecable de Asturias, S.A.U. en ASTURIAS".

Número de certificado: CERT-ENS-19026
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



Originarios

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa – 28046 MADRID – ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

R-CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.U.
con NIF: A15474281
domiciliada en Avda. Finisterre, 319
15008 A CORUÑA

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 05 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de R-Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. en A CORUÑA y PONTEVEDRA".

Número de certificado: CERT-ENS-19025
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa – 28046 MADRID – ESPAÑA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización privada

R-CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S.A.U.
con NIF: A-15474281
domiciliada en C/ Real, 85
15003 A CORUÑA

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 05 de marzo de 2019 para:

"Sistema de información que soporta la prestación de servicios de datacenter (incluyendo housing y datacenter virtual) y de seguridad (incluyendo firewall, copia de seguridad y protección de servidores web) prestados desde las instalaciones de R-CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S.A.U. en A CORUÑA, PONTEVEDRA y ASTURIAS".

Número de certificado: CERT-ENS-19041
Fecha de certificación de conformidad inicial: 12/04/2019
Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 12/04/2021
Emitido en Madrid, el 28 de agosto de 2019



Resultante

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa – 28046 MADRID – ESPAÑA

Notificación de cambios en el Sistema

Originario

Número de certificado: **CERT-ENS-19025**

Fecha de certificación de conformidad inicial: **12/04/2019**

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: **12/04/2021**

Emitido en Madrid, el 12 de abril de 2019

Resultante

Número de certificado: **CERT-ENS-19041**

Fecha de certificación de conformidad inicial: **12/04/2019**

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: **12/04/2021**

Emitido en Madrid, el 28 de agosto de 2019

No se requiere auditoría extraordinaria. Si, aportar la escritura de constitución



(2 de 2) Otros cambios en
el Sistema de Información
y/o el Sistema de Gestión
de la seguridad asociado



Notificación de cambios en el Sistema

Traslado de CPD

2.4 Cambios en el emplazamiento de las sedes

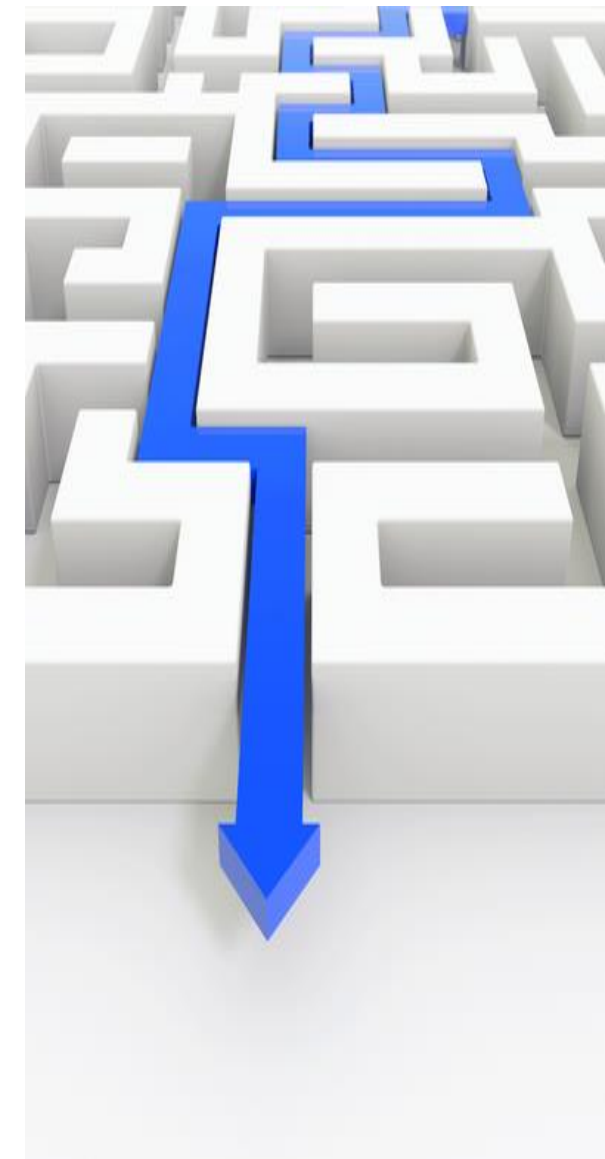
En este apartado se detallan los cambios en los emplazamientos de las diferentes sedes de la organización dentro del alcance de la certificación, especialmente si se modifica la dirección que consta en el certificado otorgado. Importantes los cambios de ubicación de los CPD.

Fecha inicial	Fecha final	Alcance y detalle de los cambios
22/06/2019	22/06/2019	Cambio del CPD ubicado en [redacted] a las instalaciones de [redacted] Madrid. Esto afecta a las comunicaciones VPN con los clientes del servicio de [redacted] que fueron trasladadas el día 22/06/2019

2.5 Cambios en el sistema de información

En este apartado se detallan los cambios en el sistema de información que soporta los servicios del ENS, si son significativos. Por ejemplo, pasar de máquinas físicas a un entorno virtualizado o empezar a desarrollar software...

Fecha inicial	Fecha final	Alcance y detalle de los cambios
DD/MM/AA	DD/MM/AA	



Renovación de la certificación

Notificación de cambios en el Sistema

RECOMENDACIÓN:

- ☐ Considerar los avisos de la Entidad de Certificación como una entrada más respecto a la gestión de la normativa aplicable.
- ☐ La organización certificada tiene la obligación de notificar a la Entidad de Certificación los cambios relevantes con afectación tanto al sistema de información como a la propia organización.



3. Registro de Quejas respecto a sistemas certificados del ENS



Registro de quejas

ISO/IEC 17065:2012

4.1.2 Acuerdo de certificación

4.1.2.1 El organismo de certificación debe tener un acuerdo legalmente ejecutable para proporcionar actividades de certificación a sus clientes. Los acuerdos de certificación deben tener en cuenta las responsabilidades del organismo de certificación y de sus clientes.

4.1.2.2 El organismo de certificación debe asegurarse de que su acuerdo de certificación exige al cliente cumplir, por lo menos, con lo siguiente:

- j) el cliente conserva un registro de todos las quejas conocidas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación y pone tales registros a disposición del organismo de certificación cuando se le solicita, y
 - 1) toma las acciones adecuadas con respecto a tales quejas y a las deficiencias que se encuentren en los productos que afectan a la conformidad con los requisitos de la certificación;
 - 2) documenta las acciones realizadas;



Servicios

Registro de quejas

Formato inventado a efectos de ilustración

	B	C	D		E	F	G
1	Queja/Brecha						
2	Id. Registro	Estado	Breve descripción de la queja		Quién y cómo la detecta	Fecha detección	Fecha en que se inició (si se conoce)
3	QBR19/001	CERRADA	Una vez autenticado un usuario en la Sede electrónica, observa que modificando el número que aparece como parte de la URL accede a documentos de otros ciudadanos.		El Ciudadano lo notifica directamente a través del formulario de contacto de la Web.	07/06/2019	(se desconoce)
4							
	H	I	J	K	L	M	N
1	Valoración de las circunstancias asociadas a la queja/Brecha					Explicaciones	Nivel de Riesgo
2	Áreas afectadas	Sistemas afectados	Volumen	Tipología de datos	Exposición		
3	Económico/Tributaria	Sede Electrónica (Reimpresión de recibos)	Unos 160 registros	Recibos IBI domiciliados sin afectar a categorías especiales de datos ni a información clasificada.	No trivial para ciudadanos convencionales. Se requiere registrarse a la sede y manipular a continuación la URL para poder acceder a otros registros.	Por cuestiones de diseño no se borraba el área de datos al cerrar la sesión un usuario de la Sede.	BAJO
4							
	O	P		Q		R	
1	Medidas aplicadas para resolver la queja/brecha	A quién se ha notificado		Resumen cronológico de actuaciones		Fecha de resolución de la queja/brecha	
2	Aplicar mantenimiento correctivo a la aplicación involucrada, de modo que blanquee las áreas de datos una vez cerrada la sesión. Hasta ese momento se bloqueó dicha opción en la Sede.	Se evalúa la brecha y se determina que no es necesario avisar a la AEPD. Se le comunica a la entidad de certificación del ENS.		Etc. Etc. Etc.		09/06/2019	
3							
4							
5							

 **cn-cert**
centro criptológico nacional

Renovación de la certificación

Notificación de quejas

RECOMENDACIÓN:

Dado que debe conservarse un registro de todas las **quejas** respecto al cumplimiento de requisitos de la certificación, a disposición de la Entidad de Certificación:

- ☐ Puede hacerse coincidir con el registro de **brechas** de seguridad, al ser el ENS una certificación de seguridad.
- ☐ Debe evaluarse posible notificación al CCN y/o a la AEPD y/o afectados, si es una brecha de seguridad.

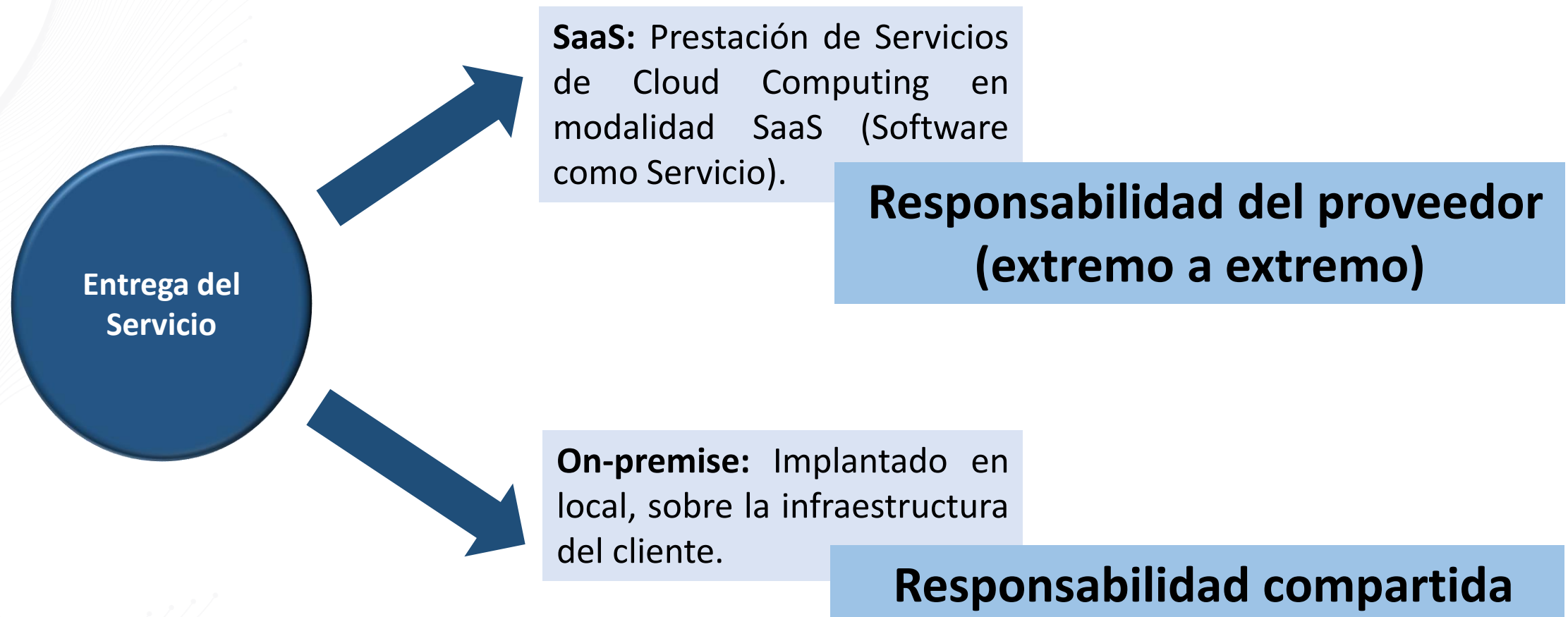


4. Renovación para los desarrolladores de software



Renovación de los desarrolladores de software

La responsabilidad última del servicio es de la Administración pública que con la que se relacionan los ciudadanos. Pero en relación al subsistema externalizado:



Renovación de los desarrolladores de software



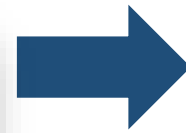
On-premise: Implantado en local, sobre la infraestructura del cliente.

Responsabilidad compartida



“El uno por el otro, la casa sin barrer”. proverbio popular de la Magna Grecia en los siglos VII-VI a. C.

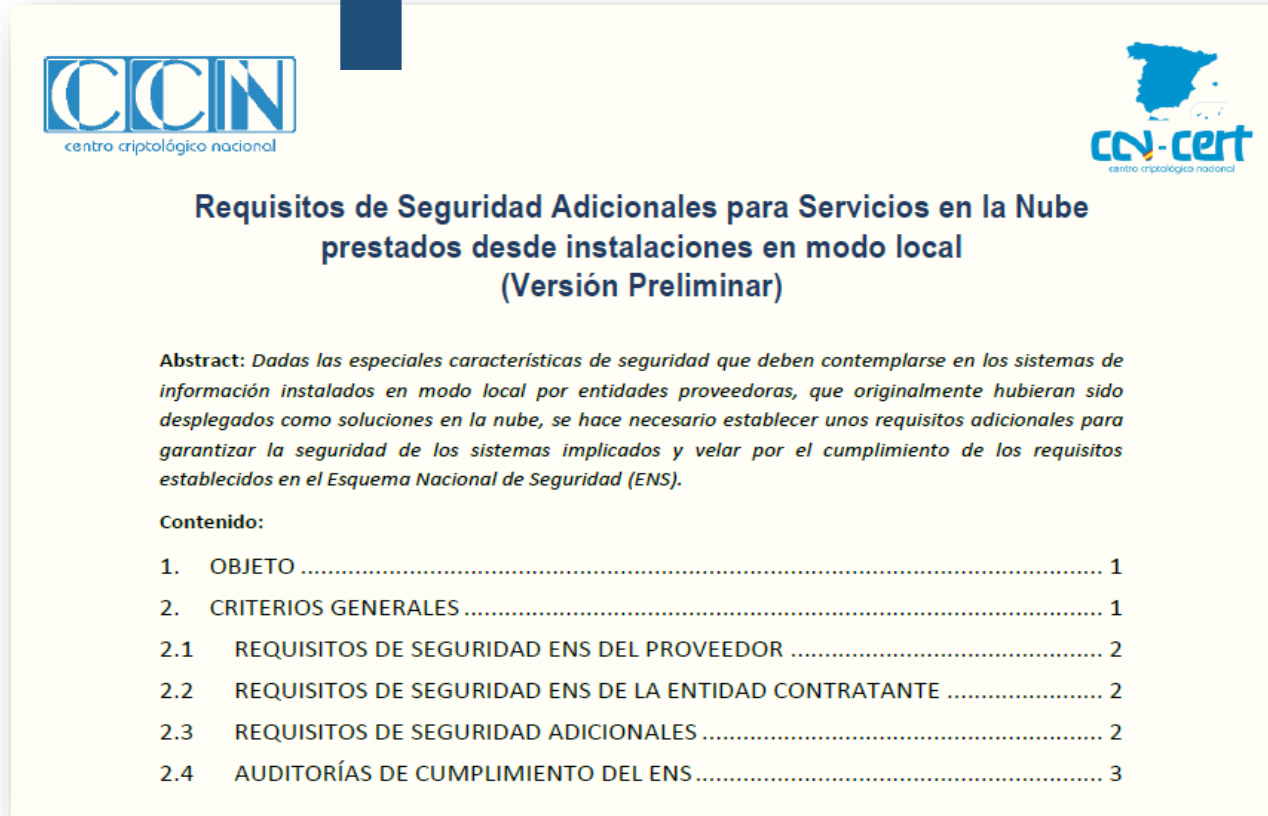
Renovación de los desarrolladores de software



On-premise: Implantado en local, sobre la infraestructura del cliente.



Responsabilidad compartida



Renovación de los desarrolladores de software

Se requiere elaborar:

Implantaciones On-Premise

- **Una Guía de Instalación y Configuración Segura del Sistema destinada a administradores**, donde se explicarán todas las acciones que deben realizar los administradores y los aspectos a tener en cuenta a la hora de instalar la aplicación, establecer una configuración inicial, actualizar el sistema y realizar pruebas de integridad del mismo, así como cualquier otro aspecto que se estime relevante para la seguridad del sistema, todo ello alineado con los requisitos del ENS.
- **Una Guía de Uso Seguro del Sistema destinada a usuarios finales**, donde se detallarán la Normativa de Uso del sistema, el Manual de Usuario (resaltando las implicaciones de seguridad en las acciones que puedan realizar los usuarios) y todas aquellas configuraciones y procedimientos de seguridad que deban ser realizados por los usuarios finales para el uso seguro del sistema, todo ello alineado con los requisitos del ENS.

Renovación de los desarrolladores de software

Se aconseja elaborar:

Implantaciones On-Premise

- **Una Guía de Recomendaciones para la gestión de la relación entre proveedor y cliente contratante**, donde se identificará la relación entre el cliente contratante y un proveedor de software y establecerá la carga de responsabilidad de cada parte respecto a los controles de seguridad del ENS que aplican.

Reparto de responsabilidades entre proveedor y cliente (Coordinación en Aplicabilidad de medidas de seguridad)

	Medida de Seguridad	Categoría	Funcionalidad concreta	Responsabilidad		Acciones necesarias para cumplir
				Proveedor	Cliente	
1						
2						
3						
4	op.acc.5 Mecanismos de autenticación	MEDIA y ALTA	Doble factor de autenticación	50%	50%	En la aplicación se accederá al panel de configuración y se elegirá el mecanismo de autenticación complementario del empleado en la instalación del cliente. Por ejemplo, si la autenticación de la red es por LDAP, se configurará en la aplicación mediante certificado digital con PIN.
5	mp.if.3 Acondicionamiento de los locales	BÁSICA, MEDIA y ALTA	Climatización	0%	100%	La climatización de la infraestructura que soporta la aplicación es responsabilidad exclusiva del cliente.
6	mp.sw.1 Desarrollo	MEDIA y ALTA	Normas de desarrollo seguro	100%	0%	El proveedor dispone de la metodología 'EXPAND' que integra la seguridad como pilar fundamental y es de obligado cumplimiento por todo el personal técnico de nuestra organización. Disponemos del documento " <u>Metodología EXPAND</u> " donde se explica en detalle la misma.

Renovación de la certificación

Implantaciones On-premise

RECOMENDACIÓN:

- ☐ Deben elaborarse 2 guías obligatorias y una recomendada:
 - **Guía** de Instalación y configuración segura para administradores.
 - **Guía** de uso seguro del sistema para usuarios.
 - **Guía** que establezca la relación entre proveedor y cliente respecto al cumplimiento del ENS.
- ☐ No esperar al último momento para confeccionar las Guías, ya que no se puede emitir la certificación sin ellas verificadas.



5. Criterios para el correcto uso de los sellos de certificación en la Web o Sede electrónica.



Uso de Marcas de Certificación

Norma Jurídica



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265

Miércoles 2 de noviembre de 2016

Sec. III. Pág. 76365

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10109 Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Uso de marcas de certificación

DOCUMENTO

DOC-210
ISO/IEC 17065:2012

ACUERDO DE USO DE MARCAS DE CERTIFICACIÓN

Edición/Revisión: 01.08

Fecha plantilla: 26/01/2019

Página 1 de 5

ACUERDO DE USO DE MARCAS DE CERTIFICACIÓN (SELLOS Y CERTIFICADOS) Y REFERENCIA A LA CONDICIÓN DE ORGANIZACIÓN CERTIFICADA

1. Uso de la marca de certificación

Este Acuerdo se refiere a la Marca de Certificación de Conformidad con las disposiciones del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en base a sellos y certificados cuyo modelo base es propiedad del Centro Criptológico Nacional (CCN). La Marca de Certificación adjudicada por el organismo de certificación a la organización cliente que se compromete a utilizarla de conformidad con la Resolución de

Acuerdo contractual



Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 809

Declaración y certificación de conformidad con el ENS y
distintivos de cumplimiento



Guía del CCN

Junio 2019



MINISTERIO DE DEFENSA

Uso de Marcas de Certificación



Marcas de certificación VÁLIDAS

IMPORTANTE: No puede emplearse ninguna marca de certificación distinta de la que se ajuste a la categoría del Sistema de Información certificado, de entre las tres anteriores "oficiales".

En consecuencia, emplear el logo genérico del ENS que se reproduce a continuación no está permitido, dado que no denota, entre otras, ni la categoría del sistema ni la condición de organización certificada:



Marca de certificación INVÁLIDA

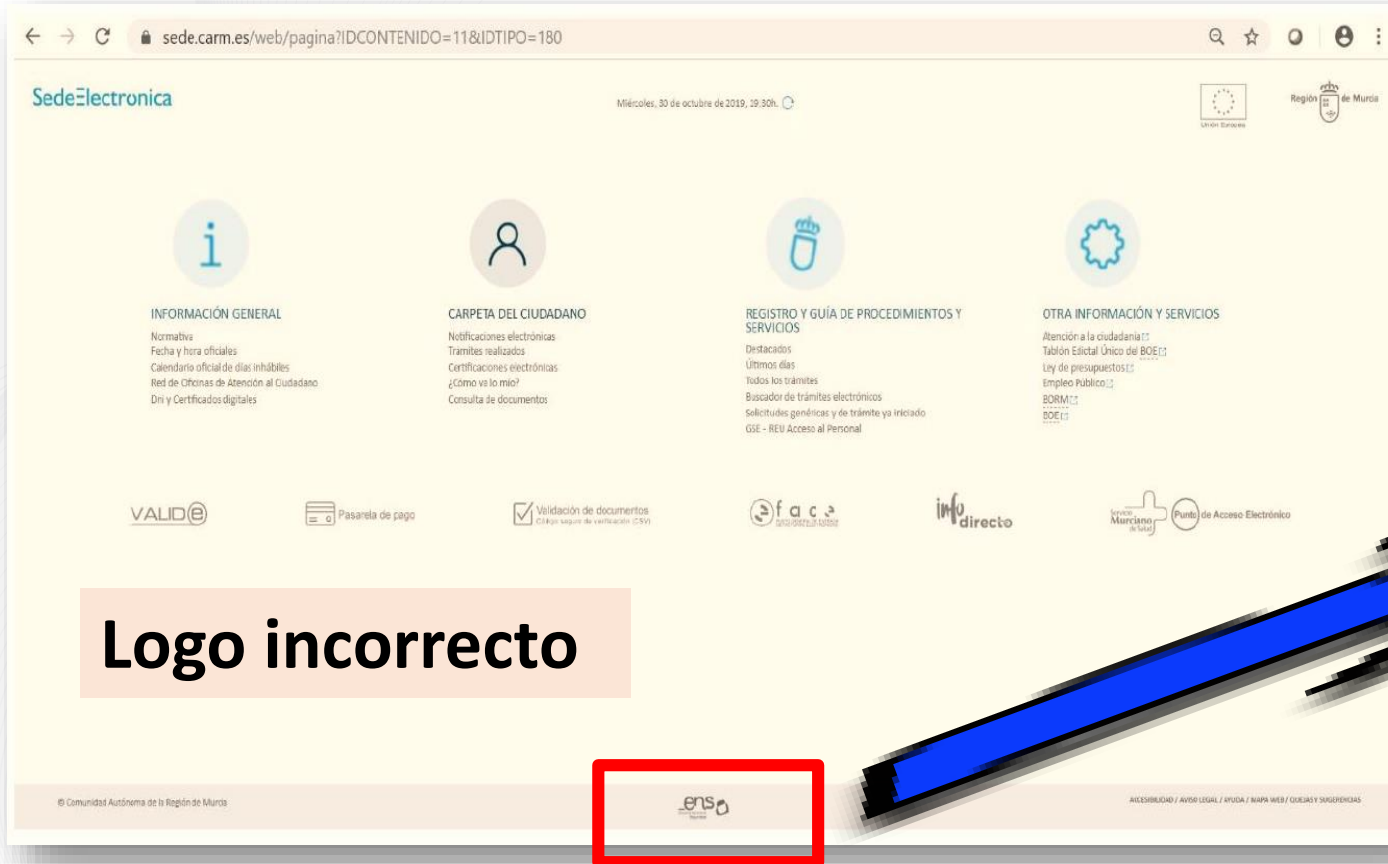
Tampoco se permite publicar sellos "oficiales" que no estén completos, es decir, habiéndose suprimido o alterado parte de su contenido.



Ejemplo de enlace, entre sello y certificado, para categoría MEDIA

Uso de Marcas de Certificación

Ejemplo práctico uso incorrecto:



Logo incorrecto

Procedimiento de vigilancia de las entidades de certificación



Uso de Marcas de Certificación

Ejemplo práctico uso correcto:



Valencià Español English

+34 964 72 80 00 | Directorio | info@uji.es | Buzón | InfoCampus



Futuro estudiantado

Estudiantado UJI

PDI-PAS

AlumniSAUJI

Empresas e instituciones

Biblioteca

UJI ▾

Admisión ▾

Estudios ▾

Internacional ▾

Investigación ▾

Cultura y deportes ▾

Sede electrónica

Transparencia

Contenidos

Carnet

Catálogo multimedia

Editorial universitaria

iTunes U

Modelo educativo

Observatorio Lingüístico

Portal del Conocimiento Abierto

Repositorio UJI

Revista de prensa

Servidor de video

SIA

Tienda UJI

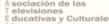
Videoclases

VoxUJI Rádio

La UJI en los rankings



Síguenos



Información y consultas: Buzón UJI

Universitat Jaume I CIF: Q-6250003-H Av. Vicent Sos Baynat, s/n 12071 Castellón de la Plana, España

Centro de seguridad y privacidad | Aviso legal



Logo correcto



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la entidad pública

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (UJI)

con NIF: Q6250003H

domiciliada en Campus del Riu Sec

Av. de Vicent Sos Baynat, s/n,

12071 Castelló

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 15 de noviembre de 2018 para:

"Sistema de información que soporta los servicios de la UJI en los ámbitos: académico, de Investigación, de gestión y comunes, de acuerdo con las disposiciones del RD 3/2010 y la vigente declaración de aplicabilidad".

Número de certificado: CERT-ENS-19017

Fecha de certificación de conformidad inicial: 14/01/2019

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 14/01/2021

Emitido en Madrid, el 14 de enero de 2019



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL
es una entidad acreditada por ENAC



José Luis Colom Planas
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
PR de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA

Renovación de la certificación

Notificación de quejas

RECOMENDACIÓN:



- ☐ No emplear ninguna marca de certificación que no sean los sellos azules oficiales, para categoría BÁSICA, MEDIA O ALTA, según corresponda. El sello genérico no puede emplearse para denotar que se está certificado.
- ☐ El sello azul debe enlazar con el certificado de conformidad.
- ☐ Los sellos y el certificado deben estar completos “a tenor literal”.

¡Muchas gracias por la atención!

COMUNIDAD Y CONFIANZA,
BASES DE NUESTRA CIBERSEGURIDAD

#XIIIJORNADASCNCERT

OC.CCN.CNI.ES

WWW.CCN.CNI.ES

WWW.CCN-CERT.CNI.ES

**XIII
JORNADAS
STIC
CCN-CERT**

ccn-cert
centro criptológico nacional